I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO VA. REGIÓN

DECRETO ALCALDICIO \$002228

QUINTERO,

2 8 SET. 2010

ERA FIEDLER

ALDE (S).

* 7 1	0.1	7.17	1	63
1/			()	

El Convenio suscrito entr	re la I. Municipalidad de	Quintero y Doña ANA LUISA
SALAZAR MORAGA,	, con domicilio	de
fecha 28 de Septiembre de 2010, que con Aseo Domiciliario de la propiedad rol		go por concepto de la deuda de

Lo establecido en la Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales.

El Decreto Alcaldicio Nº 200 de fecha 15 de Febrero de 2005, sobre Convenios de Pago.

El Decreto Alcaldicio Nº 1157 de fecha 03 de Agosto de 2005 que autoriza e instruye sobre la realización de los Convenios de Pago.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y Doña ANA LUISA SALAZAR MORAGA, por la propiedad rol de acuerdo al siguiente detalle:

Deuda total actualizada a la fecha \$ 299.695,-

Pago 20% al contado \$ 59.939.- 1,642 U.T.M.

Saldo neto a pagar en 12 cuotas de \$ 19.980.- 0,533 U.T.M.

2.- Se deja constancia que el Convenio consta de ocho cláusulas.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUMPATRICIO ANDERS TORRES SECRETARIO MUNICIPAL (S).

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Finanzas
- 4.- Asesor Jurídico
- 5.- Dirección de Control
- 6.- Interesada.
- Departamento de Aseo y Ornato. MAF/PAT/ANU/anu.